



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

# EXENTO

DECRETO N° **14479** /2014

ARICA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-

**VISTOS:**

- a) **Memorándum N° 437**, de fecha 01 de Septiembre del 2014, de la Encargada del Departamento de Arte y Cultura, que solicita autorizar programa denominado "MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS DE LAS BUTACAS DEL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ALFREDO WORMALD CRUZ, 1° PARTE".
- b) **Memorándum N° 1321**, de fecha 11 de Septiembre del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna N° 15461**, de fecha 11 de Septiembre del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "**MEJORAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS DE LAS BUTACAS DEL AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL ALFREDO WORMALD CRUZ, 1° PARTE**" que se detalla a continuación:

<b>I.- Antecedentes Generales</b>	
I. 1.- Nombre	Programa: "Mejoramiento de las estructuras metálicas de las butacas del Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz, 1° parte"
I. 2.- Ejecuta	Ilustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura
I. 3.- Lugar	Comuna de Arica
I. 4.- Fecha	Septiembre-Diciembre 2014
I.5.- Cobertura	Familias, vecinos y comunidad en general de la ciudad de Arica.
II.- Fundamentos	El auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz posee una alta demanda de uso para la realización de actividades culturales, sociales, ciudadanas, entre otras. Desde el año 1997 que no se ha efectuado ninguna mejora del espacio, por consecuencia, actualmente, diversas hileras de butacas se encuentran en mal estado, imposibilitando dar una atención de calidad a la comunidad ariqueña, la cual cancela el arriendo del espacio para sus actividades según la Ordenanza Municipal.
III - Objetivos Generales	- Mejorar parte de las estructuras metálicas de las butacas del Auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald.
IV - Objetivos Especifico	- Adquisición de los materiales necesarios para el mejoramiento de dos hileras del patio de butacas del auditorio de la Biblioteca Municipal Alfredo Wormald Cruz. - Mejoramiento de dos hileras del patio de butacas del Auditorio de la Biblioteca Municipal.
	5.1 <u>Humanos</u> :  - Depto. Arte y Cultura - Unidad de Adquisiciones - Depto. de Comunicaciones  5.3. <u>Materiales</u>  Requerimientos:  Adquisición mediante el Portal Chile Compra: Materiales para el mejoramiento de las estructuras metálicas, por un valor de \$200.000.- pesos (IVA incluido). Que considere los siguientes materiales: - 02 envases de material anticorrosivo para lubricación y limpieza de elementos metálicos de 311 grs., o su equivalente. - 06 kgs. De soldadura 3/32, equivalente al modelo 6011 Punto Azul. - 02 pletinas de 6 mts c/u con las siguientes dimensiones de 60 x 40

	x 5 m/m - 01 litro de esmalte sintético color negro. - 02 llaves corona del 11
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de <b>\$200.000.-</b> pesos. Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales.

**CUADRO DE IMPUTACIÓN**

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Área de gestión	Monto \$
1	Adquisición de Materiales para mejoramiento de estructuras metálicas de las butacas del auditorio de la Biblioteca Municipal	Adquisición de materiales, conforme a la cubicación de materiales para reparación de butacas, efectuada por don Orlando Aravire	215.22.04.010.002	Materiales para Mant. y Rep. de Inmuebles Munic Y otros	A.G. N° 1	\$200.000.- (IVA incluido)

El monto del Programa es de \$200.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



SUC/AT/CCG/nq.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
ALCALDE DE ARICA